

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del servicio: «Tratamiento aéreo contra la procesionaria del pino. Expte.: 49/96».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación del Servicio «Tratamiento aéreo contra la procesionaria del pino. Expte.: 49/96», por el sistema de Concurso Público, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se adjudica el Servicio de «Tratamiento aéreo contra la procesionaria del pino. Expte.: 49/96», a la empresa Agroavia y Angel Martínez Rídao en U.T.E., por un importe total de trece millones trescientas mil pesetas (13.300.000 Ptas.), I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 11 de septiembre de 1996.

El Secretario General Técnico,
P.D. (Orden 27-9-95, D.O.E. n.º 116 de 3-10-95),
ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierta la contratación del suministro de «6 secaderos experimentales para jamones».

Visto el expediente que se tramita para la adjudicación, por el procedimiento de Concurso Público, del suministro de «6 secaderos experimentales para jamones»; por un importe total de quince millones de pesetas (15.000.000 de Ptas), y teniendo en cuenta:

- Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales y reglamentarias vigentes.
- Que la oferta presentada para la licitación de dicho suministro no cumplía con los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Y a la vista de la propuesta elevada por la Comisión de Com-

pras de la Junta de Extremadura, en su sesión de 19 de agosto de 1996.

R E S U E L V O

Declarar desierta la Contratación del suministro de «6 secaderos experimentales para jamones».

Mérida, 26 de septiembre de 1996

El Secretario General Técnico,
P.D. (Orden 27-9-95, D.O.E. n.º 116 de 3-10-95),
ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 18 de septiembre de 1996, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de ayudas económicas para la realización de acciones de Alfabetización y Educación de Adultos, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo n.º 7 de la Orden de 26 de julio de 1996, (D.O.E. n.º 92/96, de 8 de agosto), por la que se regula la convocatoria de concesión de ayudas económicas para la realización de acciones de Alfabetización y Educación de Adultos, en la Comunidad Autónoma de Extremadura,

D I S P O N G O

Artículo único.—Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de las solicitudes de ayudas económicas para la realización de acciones de Alfabetización y Educación de Adultos, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a las siguientes personas:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Angel Benito Pardo.

Vocales:

- D. Andrés Bote Bonilla
- D. Juan José Espada Hernández.
- D. Román Hernández Nieves.
- D.ª Manuela Holgado Flores.
- D. Carlos Ongallo Gil.
- D. Carlos Roncero Acedo.
- D. Juan Venero Doblado.